Asunción, 02 de noviembre de 2018

NOTA UOC N° 73/2018

Señor
***Abg. Pablo Seitz**, Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted en relación a la nota **DNCP/DNC N° 22.147/2018** en la cual se efectúan observaciones al siguiente llamado:

ID N° 353.109 – CD N° 05/18 "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP".

MOTIVOS DE NO DIFUSION

Punto 1. Con respecto a esta observación, se menciona que se ha teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 401 del Decreto N° 8452/18. En ese sentido se aclara que los servicios requeridos en el presente llamado no son para los funcionarios de la Institución, ya que los mismos serán destinados para cubrir los eventos relacionados con los servicios que brinda el SNPP en cumplimiento de su misión cual es la FORMACION PROFESIONAL DE PERSONAS, es por ello que se requiere de estos servicios para cubrir los eventos de colación de los alumnos donde también acuden invitados especiales, así como también en el marco de las reuniones de la máxima autoridad con autoridades extranjeras, autoridades nacionales y también del sector privado.

Punto 2. Se realizaron las correcciones correspondientes.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Econ. Jorge Rojas
Director
UOC-SNPP